

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****37121** *ESTEVE TEIJIN ESPAÑA, S.A.*

Reducción y posterior ampliación de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 22 de diciembre de 2009 el accionista único de Esteve Teijin España, Sociedad Anónima adoptó la decisión de reducir el capital social de la sociedad en la suma de 1.647.000 euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas quedando, en consecuencia, establecida la cifra del capital social de la sociedad en 803.000 euros. La reducción de capital de llevó a cabo mediante la amortización de 3.294 acciones.

Simultáneamente se adoptó la decisión de aumentar el capital social de la sociedad de tal modo que el patrimonio contable de la misma, tras dicha ampliación, asciende a 4.253.000 euros.

Como consecuencia de lo anterior se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La Carolina, 22 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Jordi Faus Santasusana.

ID: A090094423-1